



OFICIO N° 129/2025

SANTIAGO, 30 de diciembre de 2025

Ant.: Comunicación de 29.12.2025.

Mat.: Reajuste de asignaciones parlamentarias.

A: S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS,  
SEÑOR JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES  
PARLAMENTARIAS, SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional; la Ley N°21.796, de Presupuestos del Sector Público del año 2026, y el artículo 14, literales a) y f) del Reglamento del Consejo, y teniendo presente lo informado por el Sr. Secretario General de esa Corporación mediante comunicación del antecedente, informo a V.E., con relación al reajuste de las asignaciones parlamentarias para el año 2026, que el Consejo Resolutivo, en sesión ordinaria celebrada el 29 de diciembre en curso, en forma unánime, ha acordado lo siguiente:

1. Reajustar la asignación Personal de Apoyo labor parlamentaria en un 3,0% nominal, a contar del 1 de enero de 2026.
2. Reajustar la asignación Asesoría Externa labor parlamentaria en un 3,0% nominal, a contar del 1 de enero de 2026.
3. Reajustar la asignación Gastos operacionales labor parlamentaria en un 3,0% nominal, a contar del 1 de enero de 2026.
4. Reajustar la asignación Personal de Apoyo de comités en un 3,0% nominal, a contar del 1 de enero de 2026.
5. Reajustar la asignación Asesoría Externa de comités en un 3,0% nominal, a contar del 1 de enero de 2026.
6. Reajustar la asignación Gastos Operacionales de comités en un 3,0% nominal, a contar del 1 de enero de 2026.

Lo que tengo a honra informar a V.E.

Dios guarde a S.E.



c.c.: Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados  
Abogada Coordinadora Comité de Auditoría Parlamentaria